

DECRETO SUPREMO N° 5512

HERNÁN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que las siguientes personalidades de la República Argentina: Excmo. Señor Doctor Alfredo Vitolo, Ministro del Interior; Señor Tgral. Carlos Severo Toranzo Montero, Comandante en Jefe del Ejército; Excmo. Señor Luis S. Sanz, Embajador Director del Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Señor Tcnl. Roberto A. Show, Ayudante del Comando en Jefe del Ejército, han contribuido a intensificar aún más los vínculos de amistad entre Bolivia y Argentina, haciéndose por ello acreedores a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único. Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo Señor Doctor Alfredo Vítolo, Señor Teniente General Carlos Severo Toranzo Montero y Excelentísimo Señor Luis S. Sanz, y en el grado de OFICIAL al Señor Tcnl. Roberto A. Show.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? **HERNÁN SILES ZUAZO.**?Carlos Morales Guillén.